



## Anexo 2

### I. Título:

- **Informe mensual que rinde la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión del OPLE Veracruz sobre las Quejas y solicitudes de medidas cautelares tramitadas por Violencia Política en Razón de Género.**

### II. Contenido del informe:

- Quejas y denuncias, presentadas por la vía del Procedimiento Especial Sancionador: *Cuenta de los escritos de quejas y/o denuncias que hayan sido presentados mediante la vía del Procedimiento Especial Sancionador, de los que la Unidad Técnica haya tenido conocimiento, misma que deberá contar con la información siguiente:*
  - 1) Fundamentación,
  - 2) Expedientes OPLEV de los Procedimiento Especiales Sancionadores,
  - 3) Fecha de presentación de las quejas,
  - 4) Denunciados y su carácter,
  - 5) Hechos denunciados, refiriendo lo certificado en el acta de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral (UTOE),
  - 6) Procedencia o improcedencia de las medidas cautelares solicitadas,
  - 7) Medidas de protección emitidas,
  - 8) Si fueron prolongadas en el fallo o modificadas, según la determinación de la autoridad jurisdiccional competente.
  - 9) Referencia a los informes de seguimiento de la Unidad Técnica
- Estudio estadístico de la Violencia Política en Razón de Género: *Análisis estadístico a partir de las quejas y/o denuncias que hayan sido presentados mediante la vía del Procedimiento Especial Sancionador, de los que la Unidad Técnica haya tenido conocimiento, mismo que deberá contar con la información siguiente:*



- 1) Cuenta de la frecuencia y de las variaciones mensuales de las quejas y/o denuncias presentadas,
- 2) Tiempo en que la Comisión de Quejas y Denuncias atendió las quejas y/o denuncias presentadas,
- 3) Frecuencias del tipo o carácter de las y/o los denunciados,
- 4) Frecuencias del tipo de medidas de protección emitidas,
- 5) Razón entre el número de medidas cautelares procedentes y el número de medidas cautelares solicitadas y
- 6) Otras medidas que puedan servir para la mejor comprensión de las causantes de la violencia política en razón de género y que puedan orientar diversos proyectos preventivos y de concientización.

### **III. Contenido de los ANEXOS del Informe:**

- **ANEXO 1, Procedimientos Especiales Sancionadores:** *Concentrado de todos los Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con Violencia Política en Razón de Género, mismo que deberá contar con la información siguiente:*
  - 1) El orden consecutivo asociado a cada procedimiento dentro de la anualidad,
  - 2) El expediente OPLEV del Procedimiento Especial Sancionador,
  - 3) El Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares asociado,
  - 4) La fecha de recepción de la queja y/o denuncia,
  - 5) La fecha en que sesionó la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias,
  - 6) El tipo de votación por el que haya sido aprobado el acuerdo,
  - 7) El denunciante y su carácter,
  - 8) En caso de ser una denuncia anónima, indicarlo como corresponde,
  - 9) El denunciado y su carácter,
  - 10) Los hechos denunciados, refiriendo lo certificado en el acta de la UTOE,
  - 11) Medidas de protección emitidas por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias,



- 12) Referencia a los informes de seguimiento de la Unidad Técnica,
  - 13) Lo relativo a si las medidas de protección emitidas fueron prolongadas en el fallo o modificadas, según la determinación de la autoridad jurisdiccional competente,
  - 14) Lo relativo a la tramitación del Procedimiento Especial Sancionador en el OPLEV y en las instancias jurisdiccionales correspondientes, el Tribunal Electoral de Veracruz, la Sala Regional Xalapa y la Sala Superior del TEPJF.
- **ANEXO 2, Medidas Cautelares:** *Concentrado de todas las Medidas Cautelares derivadas de los Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con Violencia Política en Razón de Género, mismo que deberá contar con la información siguiente:*
    - 1) El expediente OPLEV del Procedimiento Especial Sancionador,
    - 2) El Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares asociado,
    - 3) La fecha de recepción de la queja y/o denuncia,
    - 4) La fecha en que sesionó la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias,
    - 5) El denunciante y su carácter,
    - 6) En caso de ser una denuncia anónima, indicarlo como corresponde,
    - 7) El denunciado y su carácter,
    - 8) Pruebas aportadas por la denunciante, refiriendo lo certificado en el acta de la UTOE,
    - 9) Medidas cautelares solicitadas en la denuncia,
    - 10) Procedencia o improcedencia de las medidas cautelares asociadas a cada una de las pruebas aportadas,
    - 11) Tipo de votación por el que haya sido aprobado el acuerdo, especificando, en caso de haber ocurrido, si hubo votación en lo particular por algún miembro de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias respecto a alguna de las pruebas referidas,
    - 12) Referencia a los informes de seguimiento de la Unidad Técnica.



**IV. Metodología correspondiente a los datos abiertos:**

- La metodología sobre cómo deberán estar estructurados los conjuntos de datos del Anexo 1 y Anexo 2 está en concordancia con lo establecido por la organización internacional W3C, especializada en el desarrollo de estándares relacionados con el grado de accesibilidad, aplicabilidad y apertura de los datos que ofrece una institución.
- **Estructura del conjunto de datos correspondiente al Anexo 1:** Este conjunto de datos debe procurar que la unidad de análisis sean los Procedimientos Especiales Sancionadores, de los que la Unidad Técnica haya tenido conocimiento; y que los datos estén disponibles de manera estructurada, de forma que sea legible y posible su manejo en software como Excel, SPSS, R o Stata. Ejemplo de este tipo de datos son los existentes en documentos de Excel u otros formatos no propietarios y deberán utilizarse archivos con formatos XLS, XSLX y/o CSV. El documento deberá contener las siguientes columnas debidamente llenadas:
  - 1) Número consecutivo asociado a cada procedimiento dentro de la anualidad,
  - 2) Expediente OPLEV del Procedimiento Especial Sancionador,
  - 3) Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares asociado,
  - 4) Fecha de recepción de la queja y/o denuncia,
  - 5) Fecha de sesión de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias,
  - 6) Denunciante,
  - 7) Carácter del denunciante,
  - 8) Denunciado,
  - 9) Carácter del denunciado,
  - 10) Hechos generales denunciados, en atención a lo certificado en el acta de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral,
  - 11) Identificador del Acta de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral,



- 12) Medidas de protección emitidas (número de medidas),
  - 13) Instituciones vinculadas o a las que se dio vista del acuerdo (Nombres completos de las instituciones, separados por una diagonal “/”)
  - 14) Impugnación en caso de haber tenido lugar (opciones: “SI” o “NO”)
- **Estructura del conjunto de datos correspondiente al Anexo 2:** Este conjunto de datos debe procurar que la unidad de análisis sean las pruebas aportadas en cada una de las quejas y/o denuncias contenidas en los Procedimientos Especiales Sancionadores, de los que la Unidad Técnica haya tenido conocimiento; y que los datos estén disponibles de manera estructurada, de forma que sea legible y posible su manejo en software como Excel, SPSS, R o Stata.

Ejemplo de este tipo de datos son los existentes en documentos de Excel u otros formatos no propietarios y deberán utilizarse archivos con formatos XLS, XSLX y/o CSV. El documento deberá contener las siguientes columnas debidamente llenadas:

- 1) Expediente OPLEV del Procedimiento Especial Sancionador,
- 2) Cuaderno Auxiliar de Medidas Cautelares asociado,
- 3) Fecha de recepción de la queja y/o denuncia,
- 4) Fecha de sesión de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias,
- 5) Denunciante,
- 6) Carácter del denunciante,
- 7) Denunciado,
- 8) Carácter del denunciado,
- 9) Identificador del Acta de la UTOE,
- 10) Enlace electrónico, en caso de que la prueba aportada haya estado o esté ubicada en un portal web,
- 11) Si fue procedente eliminar el contenido de la liga electrónica,
- 12) Si el contenido de la liga electrónica sigue disponible a su consulta



**V. Ejemplos ilustrativos de estructura de las hojas de datos:**

• **Anexo 1:**

<u>Expediente OPLEV</u>	<u>...</u>	<u>Carácter denunciado</u>	<u>Resolución</u>
CG/SE/PES/1/1/2021		<u>Medio de comunicación</u>	<u>Acredita conducta</u>
CG/SE/PES/2/2/2021		<u>Candidato</u>	<u>No se acredita</u>

• **Anexo 2:**

<u>Expediente OPLEV</u>	<u>CAMC</u>	<u>...</u>	<u>Enlace electrónico</u>	<u>Resolución</u>
CG/SE/PES/1/1/2021	CG/SE/CAMC/1/1/2021		<u>www.link</u>	<u>Procedente</u>
CG/SE/PES/1/1/2021	CG/SE/CAMC/1/1/2021		<u>www.link</u>	<u>Improcedente</u>
CG/SE/PES/2/2/2021	CG/SE/CAMC/2/2/2021		<u>www.link</u>	<u>Improcedente</u>